



La Santa Sede

***DISCURSO DE SU SANTIDAD PÍO XII
AL SEÑOR JOSÉ MARÍA CASAS BRICEÑO,
EMBAJADOR DE VENEZUELA ANTE LA SANTA SEDE****

5 de julio de 1942

Señor Ministro:

Las palabras que acaba de pronunciar Vuestra Excelencia, al presentar las Cartas Credenciales como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela, prueban la clara visión que tiene de la importancia, responsabilidad y elevados ideales de su nuevo cargo.

Ellas Nos dicen que Vuestra Excelencia, elegido para tan alta Misión por la confianza del Excelentísimo Señor Presidente de la República y de su Gobierno, cifra sus más ardientes deseos en cultivar con sagacidad y cuidado, en el ejercicio de sus nobles funciones, las relaciones entre la Santa Sede y Venezuela; y en contribuir a que la acción de la Iglesia en su País se desenvuelva pacífica y libremente, y pueda así dar el mayor impulso al bien espiritual y social de su Nación.

¡Felices los pueblos en cuyo suelo se presta oído y obediencia a la llamada de la Iglesia a la verdad, en medio de una humanidad que la busca pero que muchas veces yerra extraviada!
¡Felices los pueblos cuyas leyes tutelan celosamente el precioso tesoro de la santidad del matrimonio cristiano y ponen a salvo los sacrosantos vínculos de la familia cristiana, fundamento insustituible de la misma sociedad civil! ¡Felices los pueblos cuyas nuevas generaciones, gracias a la sabiduría educadora de la Iglesia, crecen y se forman en el sentido moral de la responsabilidad, sin el que la conducta de los individuos y de las comunidades se substraen al saludable vínculo de las eternas normas de la ley divina! ¡Felices los pueblos que en el espíritu del Evangelio encuentran la fuente de aquellos sentimientos de fraternidad, sin cuyo poderoso estímulo no podrán nunca llegar a soluciones verdaderamente maduras y vitales los grandes y

urgentes problemas de la paz social y de la concordia internacional!

Con paterna emoción devolvemos los votos que Vuestra Excelencia Nos ha presentado en nombre del Gobierno y del pueblo venezolano en el año jubilar de Nuestra Consagración Episcopal. Elevando el corazón y las manos al Todopoderoso, Nos invocamos la protección divina sobre los Gobernantes y gobernados, de modo especial en esta fecha, aniversario de vuestra independencia nacional, en la cual los sentimos tan cerca de Nuestro espíritu. Con esta plegaria damos de todo corazón al Gobierno y al pueblo venezolano, y particularmente a Vuestra Excelencia y a su distinguida Familia, la implorada Bendición Apostólica.

**Discorsi e radiomessaggi, IV, p.129-130.*
